

OBJETIVO DEL CURSO

El curso tiene entre sus objetivos la actualización del Derecho de Sucesiones teniendo en cuenta la jurisprudencia y doctrina más reciente en la materia.

Constituye un curso especializado y multidisciplinar que abarca todos los registros en los que puede incidir el Derecho Hereditario, tales como los aspectos tributario, procesal, notarial, mediación, sucesión de la empresa familiar, entre otros aspectos. Curso que por su carácter práctico está enfocado principalmente a despachos, registros y notarías.

DURACIÓN Y EXTENSIÓN

6 meses (60 horas)

DESTINATARIOS

Licenciados en Derecho, Graduados en Derecho, notarios, registradores, profesores, jueces, Magistrados, juristas en general, Diplomados en Trabajo Social y en Relaciones Laborales, y cualquier otro destinatario vinculado con el ámbito del Derecho Privado.

METODOLOGÍA DOCENTE.

La impartición de la docencia se realizará a través de la plataforma virtual. Cada módulo tendrá uno o dos casos prácticos, con sus correspondientes soluciones para facilitar el autoaprendizaje.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno se realizará teniendo en cuenta los siguientes instrumentos: foro debate, y los cuestionarios o test en la plataforma online.

CONDICIONES TÉCNICAS

A) PLAZAS LIMITADAS: Se admitirán por orden de inscripción.

B) INSCRIPCIÓN Y CONTACTO: Consultar fechas de inscripción en <http://formacion.tirant.com> y para cualquier información adicional:

Mª Carmen García María Esteban Martín
Tel: 96 3610048/50 ext.2 Telf. 96 3610048 ext.2
mcarmen@tirant.com maria.esteban@tirant.com

Raúl García
Tel: 91 4454785
garcia@tirant.com

Tirant formación se reserva el derecho de cancelar/aplazar el curso si no se llega al mínimo de inscripciones.

C) DIPLOMA: Al finalizar el curso se otorgará diploma acreditativo a todos aquellos inscritos que hayan superado el curso con éxito.

D)PRECIO: CONSULTE PRECIO Y FORMAS DE PAGO.
Bonificable con cargo a su crédito de Formación Programada por las Empresas. Consulte su crédito disponible con nuestro convenio y/o en www.fundae.es).

Conforme a La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero denominado CLIENTES Y/O PROVEEDORES titularidad de PROA Formación, S.L. con CIF B-97784383.

Los datos se recogen con la finalidad de gestionar adecuadamente la información de los clientes y/o proveedores contable, fiscal y administrativamente así como la publicidad y prospección comercial. Estos se conservarán mientras no se solicite la supresión por el interesado y podrán ser cedidos y/o comunicados al resto de empresas del grupo Tirant (Editorial Tirant lo Blanch, S.L. y Libros TLB, S.L.) con el fin de resolver y cubrir sus necesidades, así como para ofrecerles servicios relacionados, publicidad y prospección comercial.

A su vez le informamos de que en cualquier momento puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, así como retirar el consentimiento prestado o formular reclamaciones ante la Autoridad de Control. Dichas acciones podrán ejercerse enviando la solicitud por correo postal a C/ ARTES GRÁFICAS, N° 14 BAJO (46010 VALENCIA) VALENCIA o bien a la siguiente dirección de correo electrónico lopdt@tirant.com bajo el asunto de referencia "Protección de Datos".

- Yo, por la presente entiendo y doy mi consentimiento de que pueda tratar mis datos personales.
- Yo, entiendo y acepto la cesión y/o comunicación de mis datos al resto de empresas del grupo Tirant en los términos establecidos en la presente cláusula.
- Yo, por la presente doy mi consentimiento para el envío de información y/o publicidad.

DATOS DE SOLICITUD

NOMBRE:

APELLIDOS:

NIF:

DIRECCIÓN:

C.P.:

LOCALIDAD:

TELÉFONO/MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

EMPRESA/ENTIDAD:

CIF:

FORMA DE PAGO: (Marque la opción deseada)

TRANSFERENCIA BANCARIA

PROAFORMACIÓN

Banco Santander Central Hispano / BSCHESMM
ES95 0049 5457 2722 1608 3897

NOTA: Adjunte los datos de facturación si son diferentes a los indicados en el boletín de inscripción.

Una vez realizado el pago se deberá enviar una copia del comprobante de la transferencia al fax. 96.369.41.51 (María Esteban o Mª Carmen García) ó envío del documento en PDF acreditativo del pago a: mcarmen@tirant.com, maria.esteban@tirant.com, garcia@tirant.com

Curso de especialista en

DERECHO DE SUCESIONES

Nuevas tendencias y actualización práctica.

2019

Dirección:

Profesoras Universidad de Valencia

Josefina Alventosa del Río

María Elena Cobas Cobiella

Tutores académicos:

María Elena Cobas Cobiella

Raquel Guillén Catalán

**tirant
formación**



PROGRAMA

MÓDULO I.

EL DERECHO DE SUCESIONES. MARCO TEÓRICO Y JURISPRUDENCIAL.

1. Evolución del Derecho de Sucesiones en las últimas décadas.
 - 1.1. Marco conceptual del Derecho de Sucesiones.
 - 1.1.1. Concepto de sucesión. Posibilidades de verdadera sucesión. Sucesión "inter vivos" y sucesión "mortis causa". Caracteres de la sucesión "mortis causa". Sucesión en las obligaciones y en la posesión.
 - 1.1.2. Las bases históricas del derecho de sucesiones (Derecho romano, el elemento germánico, el elemento cristiano. Evolución posterior). Sucesión "mortis causa" y CE de 1978.
 - 1.1.3. Sucesión universal y sucesión particular. Introducción general. Heredero y legatario. Justificación de la figura del heredero. Sucesión universal y relaciones de ésta con la herencia. La liquidación de la herencia en el Derecho anglosajón.
 - 1.1.4. Sucesión universal e institución de heredero. Sistema seguido por el CC.
 - 1.1.5. La herencia. Sentidos del término, la herencia como remanente líquido, la transmisión de las deudas, el concepto de cuota de la herencia, el llamado "derecho hereditario". Composición del caudal relicto. Etapas en la adquisición de la herencia.
 - 1.2. Futuro del Derecho de Sucesiones. ¿Necesidad de una reforma?
 - 1.3. Principios básicos del Derecho de Sucesiones en los diversos Derechos civiles o especiales.
 - 1.4. Nuevas líneas jurisprudenciales en materia hereditaria

MÓDULO II.

ASPECTOS SUSTANTIVOS DEL DERECHO HEREDITARIO.

2. Fases del fenómeno sucesorio.
 - 2.1.1. Apertura de la sucesión. Momento y lugar en que se produce.
 - 2.1.2. Vocación hereditaria.
 - 2.1.3. Delación de la herencia. Concepto. Transmisión de la delación. El ius delationis. El derecho de representación. Concepto, presupuestos, sujetos y efectos. El derecho de acrecer. Concepto, fundamento, requisitos, supuestos y efectos.
 - 2.1.4. Adquisición de la herencia: Sistemas de adquisición de la herencia. El sistema español. La adquisición de la posesión de los bienes hereditarios.
 - 2.1.5. La aceptación y repudiación de la herencia. Concepto. Caracteres. Capacidad. Plazo. Las formas de aceptación de la herencia. Efectos de la aceptación pura y simple. Efectos de la aceptación a beneficio de inventario. La enajenación de la herencia. La repudiación de la herencia.
- 2.2. La sucesión intestada. **Se modifica el Derecho Balear, por el art. 27 de la Ley 7/2017, de 3 de agosto, por la que se modifica la Compilación de Derecho Civil de las Islas Baleares"-NOVEDAD**
 - 2.2.1. La sucesión intestada: Concepto y fundamento. Sistemas de sucesión intestada. Presupuestos y supuestos en que rige la sucesión intestada. Principios que rigen la sucesión intestada.
 - 2.2.2. La sucesión intestada en el Derecho común. Orden de sucesión. Sucesión de los hijos y descendientes. Sucesión de los ascendientes. Sucesión del cónyuge viudo. Sucesión de los parientes colaterales. Sucesión del Estado.
- 2.3. Sucesión testada.

- 2.3.1. El testamento. Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Contenido del testamento. Clases de testamento.
- 2.3.2. Capacidad para testar. La voluntad testamentaria y sus vicios.
- 2.3.3. La interpretación del testamento.
- 2.3.4. La ejecución del testamento. El Albaceazgo. Concepto. Características. Clases.
- 2.4. La institución de heredero y de legatario.
- 2.5. Las sustituciones hereditarias.
 - 2.5.1. Las sustituciones hereditarias. Concepto y clases.
 - 2.5.2. La sustitución vulgar.
 - 2.5.3. Las sustituciones pupilar y ejemplar.
 - 2.5.4. La sustitución fideicomisaria.
- 2.6. La ineficacia de las disposiciones testamentarias.
 - 2.6.1. La invalidez del testamento.
 - 2.6.2. La revocación del testamento.
- 2.7. Legítimas.
 - 2.7.1. El sistema de legítimas en el Código civil. Sistema de legítimas y de libertad de testar. Concepto de legítima y posición jurídica del legitimario. Sujetos legitimarios. Relación entre la condición de heredero y legitimario. Título de atribución de la legítima.
 - 2.7.2. Cálculo de la legítima. Intangibilidad cualitativa y cuantitativa de la legítima. Renuncia a la legítima. Gravamen de la legítima. Determinación del caudal computable: Operaciones de cálculo. Imputación de donaciones y legados. Reducción de disposiciones testamentarias. La acción de suplemento. Pago de la legítima.
- 2.8. Legítima de los descendientes.
 - 2.8.1. La legítima de los descendientes. Indicación general. Legítima larga, legítima corta y mejora.
 - 2.8.2. La mejora. Sujetos. Objeto. Forma de la mejora. Gravamen.
- 2.9. Legítima de las ascendientes.
 - 2.9.1. La legítima de los ascendientes. Indicación general. Cuantía y distribución.
 - 2.9.2. La reserva lineal del art. 811 del C.c. Presupuestos. Sujetos. Efectos.
 - 2.9.3. La reversión del art. 812. Presupuestos. Sujetos. Efectos.
- 2.10. Legítima del cónyuge viudo.
 - 2.10.1. La legítima del cónyuge viudo. Presupuestos. Naturaleza. Requisitos. Cuantía.
 - 2.10.2. La reserva viudal. Supuestos. Sujetos. Bienes reservables. Efectos.
 - 2.11. Preterición y desheredación.
 - 2.11.1. La preterición. Concepto y presupuestos. Clases: preterición intencional y preterición no intencional. Efectos.
 - 2.11.2. La desheredación. Concepto y significado. Requisitos. Causas y efectos de la desheredación.

MÓDULO III.

ASPECTOS NOTARIALES DE LAS SUCESIONES HEREDITARIAS.

- Novedad. Sentencia del tribunal de Justicia (Sala Segunda) caso Kubicka, del TJUE, de 12 de octubre de 2017-NOVEDAD**
- Sentencia del tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 21 de junio de 2018. Sentencia Manthopf-NOVEDAD**
- 3.1. La intervención de Notario en el marco del fenómeno sucesorio.
 - a) Intervención previa al fallecimiento: el testamento.
 - b) Intervención posterior al fallecimiento: El Acta de Declaración de Herederos Intestados y la Escritura de Partición de herencia.
 - 3.1.2. El Testamento: El Testamento Abierto Notarial:

- consideraciones sobre su preparación y trámites posteriores a su otorgamiento.
- 3.1.3. El Acta de Declaración de Herederos Intestados: tramitación y efectos.
- 3.1.4. La Escritura de herencia: delimitación conceptual entre la Escritura de Manifestación de Herencia y la de Partición de Herencia.
 - 3.1.5. Estructura de la Escritura de Herencia.
 - a) Antecedentes necesarios previos a su redacción: el título de la sucesión, documentos de propiedad, justificación de referencias catastrales y datos relativos a otros activos.
 - b) La Escritura propiamente dicha. Comparecencia e intervención. Manifestaciones previas. El Inventario de Bienes. El Avalúo. Determinación de masa hereditaria y haberes. El Otorgamiento: declaración sobre aceptación o renuncia. La partición de bienes: las Hijuelas. Manifestaciones finales, en especial las de índole fiscal y Registral.
 - 3.1.6. La Escritura de Adición de Herencia.

MÓDULO IV.

ASPECTOS REGISTRALES DEL DERECHO DE SUCESIONES.

- 4.1. Registro de la Propiedad y Sucesión mortis causa.
- 4.2. La intervención registral en el marco de las sucesiones.
 - 4.2.1. Las inscripciones de las adquisiciones hereditarias; diferentes supuestos
 - 4.2.2. Título sucesorio a efectos Registrales.
 - 4.3. Tracto sucesivo en materia hereditaria; supuestos de tracto abreviado.
 - 4.3.4. Anotaciones de embargo en los supuestos de fallecimiento del titular registral.

MÓDULO V.

PROCESO SUCESORIO. CUESTIONES DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.

5. De la división judicial de la herencia.
 - 5.1. Procedimiento para la división de la herencia.
 - 5.1.1. Intervención del caudal hereditario.
 - 5.1.2. Administración del caudal hereditario.
 - 5.2. La jurisdicción voluntaria en el ámbito sucesorio.

MÓDULO VI.

ASPECTOS FISCALES EN EL DERECHO DE SUCESIONES.

- SE ACTUALIZA CON EL COMENTARIO A LAS MÁS RECIENTES SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO; CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DE 23 DE MAYO DE 2018, DICTADA EN MATERIA DE COMPROBACIÓN DE VALORES, QUE HAN VENIDO A FIJAR UNA DOCTRINA NOVEDOSA CON MUCHA IMPORTANCIA PARA LOS CONTRIBUYENTES.-NOVEDAD**
6. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones como tributo cedido. Fuentes normativas. Integración del impuesto en el sistema impositivo (coordinación con el IRPF, incidencia en el Impuesto sobre el Patrimonio y relación con el ITP y AJD y el IVA). Ámbito de aplicación territorial e internacional del Impuesto.
 - 6.1. Reglas generales del impuesto: principio de calificación, concurrencia de condiciones y afectación de bienes.
 - 6.2. El hecho imponible. El sujeto pasivo. El responsable.
 - 6.3. La base imponible en las adquisiciones mortis causa y en materia de seguros. La adición de bienes.
 - 6.4. La partición de la herencia. Acumulación de donaciones entre sí y con la sucesión mortis causa del donante.
 - 6.5. La base liquidable. Reducciones en la normativa estatal para transmisiones mortis causa. Reducciones autonómicas.

- 6.6. Tarifa y cuota tributaria en la normativa estatal y autonómica.
- 6.7. Normas especiales.
- 6.8. Gestión del Impuesto.

MÓDULO VII.

LAS FUNDACIONES Y EL DERECHO DE SUCESIONES. LA EMPRESA FAMILIAR Y LASUCESIÓN MORTIS CAUSA.

- 7.1. Las fundaciones como patrimonios afectos.
 - 7.1.1. Las fundaciones como patrimonios afectos a una finalidad.
 - 7.1.2. Las fundaciones como mecanismos de gestión y transmisión mortis causa de patrimonio.
 - 7.1.3. Los trusts y los patrimonios fiduciarios como instrumentos de gestión del patrimonio.
- 7.2. Empresa Familiar. Concepto, tipología y órganos de gobierno.
 - 7.2.1. El protocolo familiar. Contenido, eficacia y modelos de redacción.
 - 7.2.2. La planificación de la sucesión en la empresa familiar. La importancia del testamento y las capitulaciones matrimoniales. Especial referencia al principio de conservación de los actos y negocios jurídicos en el ámbito sucesorio.
- 7.3. La resolución extrajudicial de conflictos como solución a la continuación de la empresa familiar.

MÓDULO VIII.

BIODERECHO Y SU INCIDENCIA EN EL MARCO DE LAS SUCESIONES (DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS, TRASPLANTES, INSEMINACIÓN POST MORTEM).

- 8.1. La Bioética y sus principios.
- 8.2. El bioderecho.
- 8.3. La incidencia de los dilemas éticos en relación a la muerte en el ámbito jurídico.
- 8.4. Cuestiones relacionadas con la muerte.
 - a) Documento de Voluntades anticipadas. Normativa en la Comunidad Valenciana.
 - b) La FIV. Su relación con el Derecho de Sucesiones.
 - c) Trasplantes de órganos.

MÓDULO IX.

ADRS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE SUCESIONES- MEDIACIÓN Y ARBITRAJE.

9. Mediación.
 - 9.1. Concepto, principios y ventajas de Mediación.
 - 9.1.1. Participantes: partes, mediador/es y terceros.
 - 9.1.2. Legislación.
 - 9.1.3. Escuelas, Técnicas y Proceso de Mediación.
 - 9.2. Arbitraje.
 - 9.2.1. Definición, principios y ventajas.
 - 9.2.2. Tipos de Arbitraje: Institucional/Ad Hoc, Interno/Internacional, de Consumo.
 - 9.2.3. Legislación y Procedimiento.
 - 9.3. Aplicación de la Mediación y del Arbitraje en materia sucesoria.

MÓDULO X.

SUCESIONES EN EL DERECHO INTERNACIONAL.

10. Sucesiones mortis causa en la Unión Europea.
 - 10.1. Competencia judicial internacional.
 - 10.1.2. Determinación de la ley aplicable.
 - 10.1.3. Reconocimiento, fuerza ejecutiva y ejecución de resoluciones.
 - 10.2. Certificado sucesorio europeo.